

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 182

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 26 de abril de 2004

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2004

SUMARIO: **Entidades** financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquía S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. Adopción de medidas para que en su proceso licitatorio se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de las mismas.

- 1.–**Storero y otros.** (806-D.-2004.)
- 2.–**Foresi.** (1.377-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi solicitando el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquía S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, en el proceso licitatorio de las entidades financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquía S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de todas las entidades financieras.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Zimmermann.
– Enrique Tanoni. – Roberto G.
Basualdo. – Lilia E. M. Cassese. –
Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. –
Oscar S. Lamberto. – Gustavo A.
Marconato. – Claudio J. Poggi. –
Alicia E. Tate. – Andrés Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi solicitando el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquía S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La decisión del grupo francés Credit Agricole de no realizar nuevos aportes de capital en las entidades financieras de las que es socio mayoritario, los bancos Bersa, Bisel y Suquía, provocó el virtual cierre de dichas instituciones y precipitó la intervención del Banco Central de la República Argentina. La resolución de carácter transitoria consiste en de-

signar al Banco de la Nación Argentina para la administración fiduciaria.

El Crédit Agricole que maneja activos por el orden de 400.000 millones de dólares en el mundo, fundamentó la medida en la pérdida de rentabilidad de sus negocios en la Argentina, transfiriendo a Uruguay su operatoria, poniendo en crisis toda la argumentación que justificaba en forma falaz la extranjerización en el respaldo de las casas matrices a las sucursales locales ante eventuales crisis o corridas.

La situación creada por el retiro de sus negocios en la Argentina puede tener efectos muy negativos. Las sucursales están radicadas básicamente en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos y están íntimamente vinculadas a la economía regional, particularmente al desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Las tres entidades ocupan aproximadamente 6.000 empleados en 345 sucursales.

Las decisiones que se tomen a futuro para que algún banco privado asuma la continuidad de las entidades en crisis deben tener el límite de no realizarse sobre la base de la liquidación o del achicamiento de las sucursales y/o empleados.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos a usted la aprobación del presente proyecto.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. –
Nelson I. de Lajonquiere. – Lilia J. G.
Puig de Stubrin. – Alicia E. Tate.*

2

Señor presidente:

En mi carácter de legislador de la provincia de Santa Fe, he recibido de la Cámara de Senadores de esa provincia copia de su resolución 0004/04, por la cual solicita nuestra urgente intervención para evitar el cierre de las sucursales bancarias que tienen en dicha provincia el Nuevo Banco Bisel S. A., el Nuevo Banco del Suquía S. A. y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.

Considero que la presentación de este proyecto es un medio para hacer saber al Banco Central de la República Argentina cuál es la posición de esta Cámara al respecto, que descuento será la de acompañarlo dándole la aprobación respectiva.

Irma A. Foresi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina y al Banco Nación Argentina que, en el proceso licitatorio de las entidades financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquía S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de todas las entidades financieras.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. –
Nelson I. de Lajonquiere. – Lilia J. G.
Puig de Stubrin. – Alicia E. Tate.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina considere y valore especialmente la conservación de todas las sucursales que tienen en la provincia de Santa Fe el Nuevo Banco Bisel S. A., el Nuevo Banco del Suquía S. A. y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., en oportunidad de confeccionar los pliegos licitatorios respectivos y adjudicar dichas entidades.

Irma A. Foresi.